

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». No se cumplimentará el espacio destinado a «Código» que figura a su lado.

En el recuadro 19 se consignará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la presente convocatoria.

En el recuadro 20 de la solicitud destinado a «Provincia de examen» se consignará por los aspirantes, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema de acceso libre, que concurran a la celebración de estas pruebas, la provincia de «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

En el recuadro 25, apartado A), «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o que, perteneciendo a otro Cuerpo del Grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de Convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, harán constar necesariamente la expresión «Exentos, en el primer ejercicio, de los temas de materias específicas».

En el recuadro 25, apartado B), se consignará el idioma elegido por el aspirante.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,07 € para los aspirantes que participen en las pruebas mediante el sistema general de acceso libre.

Para los aspirantes que participen mediante el sistema de promoción interna, la tasa por derechos de examen será de 13,54 €.

El importe de la tasa por derechos de examen se consignará en el recuadro destinado al mismo en el modelo de solicitud.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se adjuntará el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/9002/48/0200000524, abierta en la Sucursal 9002, Paseo de la Castellana, número 67, de Madrid, C.P. 28046, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)
 Don/Doña
 Cargo
 Centro directivo o Unidad administrativa

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y tiene acreditados los siguientes extremos, a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apellidos: Nombre
 Cuerpo o Escala desde el que participa (Grupo B):.....
 Código de Cuerpo:
 D.N.I.: Número Registro Personal
 Destino Actual
 Situación administrativa:
 Años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala del Grupo B desde el que participa:
 Otros Cuerpos o Escalas del Grupo B a los que pertenece (indicar código):

| |
|------|
| Años |
|------|

I. Número total de años de servicios completos, prestados en el Grupo B, computando los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre

| |
|--|
| |
|--|

II. Grado personal consolidado y formalizado

| |
|--|
| |
|--|

III. Nivel Complemento de Destino, del puesto de trabajo desempeñado con carácter definitivo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social

| |
|--|
| |
|--|

Y para que conste, expido la presente certificación en

.....

(Localidad, fecha, firma y sello)

| |
|------------------------------------|
| Conforme el interesado: (Firma) |
|------------------------------------|

Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

8302

ORDEN TAS/1039/2007, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 7) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración de la Seguridad Social,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir once plazas del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, Código 1603, por el sistema general de acceso libre, y cinco plazas por el sistema de promoción interna, de

las comprendidas en el artículo 6 del Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril).

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un Curso Selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y de concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

La presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán ser consultados en la siguiente página web: «www.seg-social.es» (Menú: «Más información»/Oferta pública de empleo).

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Nacionalidad

Sólo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el Anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

6. Requisitos específicos del acceso por promoción interna

Los aspirantes que concurran a la convocatoria de acceso por promoción interna deberán cumplir, además:

Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. También podrán participar los funcionarios de Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al Grupo B que estén destinados en la Administración General del Estado.

Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al Grupo B.

7. Solicitudes

7.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, www.map.es (acceso a través de «empleo público» o por «servicios on-line»).

7.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se diri-

girán a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

8. Tribunal

8.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura en el Anexo III a esta convocatoria.

8.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

8.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, n.º 4, 28071-Madrid.

9. Desarrollo de los ejercicios

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «B», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007, («Boletín Oficial del Estado» del 26 de enero), por la que se anuncia el resultado del sorteo celebrado el día 15 de enero de 2007. De acuerdo con dicha Resolución, en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «C» y así sucesivamente.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

10. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado; la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley.

Madrid, 11 de abril de 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

El proceso de selección de los aspirantes por el sistema general de acceso libre constará de las siguientes fases: oposición y curso selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de promoción interna constará de las siguientes fases: concurso-oposición y curso selectivo.

1. Fase de oposición.—Consistirá en la superación de cuatro ejercicios obligatorios, todos y cada uno de ellos eliminatorios.

Los aspirantes que superen los ejercicios primero y segundo de la presente convocatoria obteniendo una puntuación en conjunto para ambos ejercicios igual o superior a treinta y cinco puntos, quedarán exentos de realizar estos dos ejercicios en la convocatoria siguiente.

Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, estarán exentos de la realización del tema de materias optativas del primer ejercicio de la presente convocatoria.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de tres horas, un conjunto de dos temas, uno del grupo previamente elegido de materias optativas siguientes: Materias «Jurídicas»; de «Economía general» y de «Economía de empresa» y otro del grupo común de las materias «Hacienda Pública y Derecho Tributario», sacados al azar, del contenido de cada uno de los apartados A), B), C) y D) del «Programa de temas del primer ejercicio».

El aspirante deberá optar expresamente en su instancia por uno de los tres grupos opcionales referidos anteriormente.

Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, desarrollarán el tema del grupo común de materias «Hacienda Pública y Derecho Tributario» en un plazo máximo de una hora y media.

El ejercicio será leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal. Éste podrá determinar la realización de la lectura por especialidades.

Segundo ejercicio:

Consistirá en la resolución, por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de casos prácticos de contabilidad y matemática financiera, según temario que figura en el «Programa de temas del segundo ejercicio».

Tercer ejercicio:

Su realización tendrá carácter obligatorio y versará sobre el conocimiento de los idiomas inglés o francés a elección del aspirante. Se realizará por escrito y sin diccionario y su duración no podrá exceder de dos horas.

Cuarto ejercicio:

Consistirá en la exposición oral de tres temas, elegidos por sorteo, uno por cada grupo de las siguientes materias contenidas en el «Programa de temas del cuarto ejercicio»: «Derecho Comunitario, Constitucional y Administrativo», «Administración Financiera» y «Derecho del Trabajo y Seguridad Social».

El tiempo máximo que podrá invertir el opositor en la exposición de los temas de este ejercicio será de cuarenta y cinco minutos, pudiendo disponer de quince minutos para preparar su actuación, sin que por el opositor se pueda consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición oral, el opositor podrá utilizar el guión que, en su caso, haya elaborado en el tiempo de preparación.

Los ejercicios de la Oposición se calificarán de la siguiente manera:

No podrán ser aprobados los opositores que dejen de contestar alguno de los temas en el primer y cuarto ejercicios.

La calificación del primer ejercicio será de cero a veinte puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen como mínimo diez puntos.

La calificación del segundo y cuarto ejercicio será de cero a treinta puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen como mínimo quince puntos en cada ejercicio.

La calificación del tercer ejercicio de idioma será de un máximo de cinco puntos, siendo necesario obtener dos puntos y medio para superar el ejercicio.

Los ejercicios de la fase de Oposición correspondientes al sistema de promoción interna se calificarán de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

2. Fase de concurso.—Se valorarán, a los aspirantes que participen por el turno de promoción interna, los siguientes méritos:

a) Antigüedad: Se valorarán los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre en Cuerpos o Escalas del Grupo B, asignándose a cada año completo de

servicios efectivos una puntuación de 0,15 puntos hasta un máximo de un punto y medio.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», se otorgará la siguiente puntuación: Grado 18 o inferior: 1 punto; y por cada unidad de grado que exceda de 18: 0,13 puntos, hasta un máximo de dos puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» dentro de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social, se otorgará la siguiente puntuación: Nivel 18: 1 punto, y por cada unidad de nivel que exceda de 18: 0,13, hasta un máximo de dos puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

A los funcionarios en comisión de servicios se les valorará el nivel de complemento de destino de su puesto de origen, y a los funcionarios en adscripción provisional se les valorará el nivel correspondiente al grado que tengan consolidado o, si no lo tuvieran, el nivel mínimo del Grupo B, siempre que el puesto de origen o el puesto al que se encuentre adscrito provisionalmente pertenezca a la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia para el cuidado de familiares, se les valorará el nivel del puesto reservado en la Administración y a los funcionarios en situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, el nivel del puesto de trabajo en que les correspondería realizar el reingreso, en ambos casos siempre que lo sea a un puesto de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

La puntuación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición.

3. Curso Selectivo.—Los aspirantes que superen la fase de Oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante, debiendo realizar el Curso Selectivo correspondiente a la segunda fase del proceso de selección.

El Curso Selectivo comenzará en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de aprobados. La duración máxima del Curso Selectivo será de ocho meses.

El Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales dictará Resolución para regular su desarrollo y contenido, estableciendo en la misma, la fecha de inicio y lugar de realización.

El Curso Selectivo abarcará los aspectos básicos del Sistema Financiero, Presupuesto, Gastos e ingresos del Sistema de la Seguridad Social, Control y Contabilidad de la Seguridad Social, Responsabilidades derivadas de la Gestión de Fondos Públicos, así como los de carácter complementario necesarios para el desempeño de las funciones encomendadas al Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

En el Curso Selectivo se impartirán un conjunto de materias relacionadas con las funciones y procedimientos de la Intervención de la Seguridad Social. Cada una de las materias establecidas se calificará de cero a diez puntos, siendo preciso alcanzar una puntuación no inferior a cinco puntos en cada materia para superarla.

El Curso Selectivo se calificará de cero a sesenta puntos por el total de materias, siendo necesario para superarlo, obtener un mínimo de treinta puntos y no haber obtenido en ninguna materia una puntuación inferior a cinco sobre diez.

Los aspirantes que no superen inicialmente alguna de las materias, realizarán, en el plazo máximo de un mes, una prueba complementaria para cada una de ellas. Estas pruebas, en ningún caso, se calificarán con más de cinco puntos.

Al finalizar el Curso Selectivo, los aspirantes serán evaluados por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en base a los informes emitidos por los responsables de las unidades en las que se realice el citado curso.

La valoración final del curso selectivo se determinará sumando las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas que se realicen en esta fase.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada fase y en el curso selectivo.

En caso de empate, el orden se establecerá en primer lugar, teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de Oposición del proceso selectivo. Si persistiera el empate a puntos, éste se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en el cuarto ejercicio. Finalmente, se dirimirá el nuevo empate teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en el segundo ejercicio, primer ejercicio y Curso Selectivo.

De persistir el empate para los aspirantes de promoción interna, éste se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso. Si aún hubiese lugar para ello, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en los méritos de antigüedad, grado y trabajo desarrollado, por este orden. Finalmente se atenderá a la antigüedad total en la Administración, computándose años, meses y días de servicios prestados y reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, al día de publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

Programa de temas del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

A) GRUPO OPTATIVO DE MATERIAS JURÍDICAS

Derecho Civil

Tema 1. El concepto de Derecho. Las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento español: Enumeración y ordenamiento jerárquico. La Ley. La costumbre. Los principios generales del derecho. Otras fuentes del Derecho.

Tema 2. La norma jurídica: Su naturaleza y clasificación. La interpretación de las normas jurídicas: Concepto, clases, elementos y reglas. La eficacia de las normas jurídicas: los límites en el espacio y en el tiempo.

Tema 3. La persona física como sujeto de la relación jurídica. Nacimiento y extinción de la persona física. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La emancipación: clases y efectos. La incapacidad: concepto, clases, requisitos y efectos. Las personas jurídicas: constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas.

Tema 4. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico: Elementos esenciales. La voluntad. Los vicios del consentimiento. Elementos accidentales del negocio jurídico. La condición, el término y el modo. Conceptos, requisitos y efectos. La representación en los negocios jurídicos.

Tema 5. El derecho real: Concepto y diferencias con el derecho de obligación. Clasificación de los derechos reales. El derecho real de dominio. La propiedad horizontal. La propiedad intelectual

Tema 6. La posesión: Concepto y naturaleza jurídica. Clases. Vida jurídica de la posesión: Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 7. El usufructo. Su concepto, modos de constituirse y extinguirse. Derechos y obligaciones del usufructuario. Usufructos especiales. El uso y la habitación.

Tema 8. El derecho real de servidumbre: Concepto, fundamento y clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales. Las servidumbres legales: clases.

Tema 9. Derechos reales de garantía. La hipoteca. La hipoteca mobiliaria. La prenda. La prenda sin desplazamiento.

Tema 10. La obligación. Concepto, clases y elementos. Efectos de la obligación. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. Obligaciones mancomunadas y solidarias. Causa de extinción de las obligaciones. El incumplimiento de las obligaciones. Sus efectos.

Tema 11. El contrato. Concepto. Elementos y requisitos del Contrato. Vida y efectos de los contratos. La nulidad de los contratos: Sus causas y efectos. La rescisión de los contratos: causas y efectos.

Tema 12. El contrato de compraventa. Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Obligaciones del vendedor y comprador. La resolución de la venta: El retracto convencional y legal.

Tema 13. El contrato de arrendamiento: Sus clases y caracteres. Derechos y obligaciones de las partes. El contrato de arrendamiento de obra o de empresa. El arrendamiento de servicios.

Tema 14. Derecho de familia. El matrimonio: Clases de matrimonio. Régimen económico-matrimonial. Suspensión y cesación de la sociedad conyugal. La filiación. Clases de filiación. La adopción. El parentesco. Grado y líneas. La deuda alimentaria.

Tema 15. La sucesión «mortis causa». Sucesión testada e intestada. El testamento: Clases. Capacidad para testar. Testigos. Disposiciones testamentarias. Institución de heredero. Sustitución. Legados. Albaceazgo.

Tema 16. El derecho foral. Principales peculiaridades de los sistemas jurídicos forales.

Derecho Mercantil

Tema 17. Derecho mercantil: Concepto y evolución histórica. Actos de comercio en el Derecho español. El Código de Comercio. La empresa mercantil. Naturaleza jurídica. Elementos que la forman. El comerciante individual. Capacidad de obrar mercantil.

Tema 18. La sociedad mercantil. Concepto, naturaleza y clases. Personalidad de la sociedad. El objeto social: su determinación y sus efectos. Los socios. Requisitos generales de constitución de la sociedad mercantil. Modificación, transformación, fusión y disolución de las Sociedades mercantiles.

Tema 19. La sociedad comanditaria. La sociedad comanditaria por acciones. La sociedad de responsabilidad limitada: Constitución, modificación y disolución. Régimen económico: el balance y la distribución de beneficios.

Tema 20. La sociedad anónima. Constitución: El contrato fundacional, la escritura y los Estatutos. El capital social. Aumento y reducción del capital. Régimen de las aportaciones. Las acciones. La emisión de obligaciones.

Tema 21. La sociedad anónima (continuación): Órganos Sociales. Impugnación de los acuerdos sociales. Modificación, transformación, fusión y disolución de la Sociedad anónima.

Tema 22. La unión o concentración de empresas. Las Sociedades y los Fondos de Inversión Mobiliaria. Las sociedades cooperativas. Sociedades anónimas laborales. Las agrupaciones de interés económico.

Tema 23. Títulos de crédito: concepto y caracteres. El fundamento de la obligación en los títulos de crédito. Títulos nominativos, títulos al portador. Títulos a la orden. Criterios de libertad o limitación en su creación.

Tema 24. La letra de cambio. Concepto. Constitución de la obligación cambiaria. Emisión y forma de la letra. El endoso de la letra. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra. El pago de la letra. El protesto. Las acciones cambiarias.

Tema 25. El Cheque: Emisión y forma. Su transmisión. Presentación y pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta. Acciones en caso de falta de pago.

Tema 26. Las obligaciones y los contratos mercantiles: Disposiciones generales del código sobre estas materias. La comisión mercantil. La representación en el derecho mercantil. El contrato de agencia.

Tema 27. Contrato de compraventa mercantil: Concepto y régimen jurídico. Compraventas especiales. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de asistencia técnica. El «leasing». El «factoring».

Tema 28. Los contratos bancarios en general. Contrato de cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Los bonos de caja, certificados de depósito. Otros activos. Los contratos bancarios y su intervención en el comercio internacional.

Tema 29. El Contrato de seguro. Seguro individual y seguro colectivo. El Seguro contra daños. Seguros de personas, seguros sobre la vida, seguros de accidentes, seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.

Tema 30. Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. La declaración del concurso. La Administración concursal. Efectos de la declaración del concurso. Determinación de las masas activa y pasiva del concurso. Fases del convenio o de la liquidación. Clasificación del concurso. Conclusión y reapertura del concurso. Normas procesales y recursos. Clasificación y prelación de los créditos en el Código Civil.

B) GRUPO OPTATIVO DE MATERIAS DE ECONOMÍA GENERAL

Tema 1. Teoría de la demanda basada en el concepto de utilidad, utilidad total y utilidad marginal. El comportamiento del consumidor. Obtención de la curva de demanda.

Tema 2. Las curvas de indiferencia. Sus características. El equilibrio del consumidor. Las curvas de demanda. Efecto renta, efecto sustitución. Distintos tipos de curvas de demanda. La teoría de la demanda bajo los supuestos del equilibrio parcial. El excedente del consumidor. La teoría de la preferencia revelada.

Tema 3. La función de producción. Curvas isocuantas e isocostes: concepto, características, obtención. Función de producción homogénea. Economías de escala. Las curvas de producto a corto plazo: La ley de rendimientos decrecientes.

Tema 4. Los costes de producción. Concepto. Corto plazo: Curvas de costes. Largo plazo: Curvas de costes. Economías y deseconomías de escala. Relación entre curvas de coste a corto y largo plazo: Dimensión óptima.

Tema 5. El mercado de competencia perfecta. La curva de oferta de la empresa y de la industria a corto plazo. La oferta a largo plazo de la empresa y la industria. El precio de equilibrio. Las elasticidades de la oferta y de la demanda. El teorema de la telaraña

Tema 6. El monopolio de la oferta. Los ingresos y el precio. El equilibrio. Discriminación de precios. Efectos del monopolio. El oligopolio: Concepto y tipos. La competencia monopolista.

Tema 7. La formación del precio de los factores de producción. Las leyes de distribución en un mercado de competencia perfecta. Las leyes de distribución en condiciones monopolísticas.

Tema 8. Economía del bienestar. Teoría económica del bienestar. Bienestar social y bienestar económico. Las condiciones del óptimo. La curva de contrato. El óptimo de Pareto. Los problemas de agregación social.

Tema 9. Imperfecciones de la competencia. Externalidades y fallos del mercado. Fundamento de la intervención del sector público.

Tema 10. Equilibrio general. Explicación del funcionamiento del equilibrio general a través de la interacción de dos mercados y de tres mercados. Expresión analítica del equilibrio general.

Tema 11. Comercio internacional. Formulación clásica de la teoría de la ventaja comparativa. La relación real de intercambio. Las funciones de producción en la teoría del comercio internacional

Tema 12. El modelo de Heckscher-Ohlin. La dotación de los factores y la estructura productiva. Relaciones entre precios de factores y precios de productos. Contraste empírico.

Tema 13. La Teoría neoclásica del crecimiento. σ -convergencia y β -convergencia. Crecimiento endógeno: capital humano, innovación tecnológica y rendimientos crecientes. Evidencia empírica, determinantes del crecimiento y de la convergencia.

Tema 14. El consumo privado. La Teoría de la Renta Permanente y la Teoría del Ciclo Vital.

Tema 15. La demanda de inversión. La Teoría de la q de Tobin.

Tema 16. El sector público y la demanda agregada. El consumo público, las transferencias al sector privado y los impuestos. Efectos de las políticas fiscal y monetaria sobre los componentes de la demanda agregada.

Tema 17. La demanda privada de bienes y servicios. La curva IS.

Tema 18. La demanda y la oferta de dinero. Los agregados monetarios. El Banco Central y los intermediarios financieros: el multiplicador monetario. La curva LM.

Tema 19. El modelo IS-LM: la determinación de la renta en una economía cerrada. La política fiscal y la política monetaria.

Tema 20. El modelo IS-LM de una economía abierta. El modelo de Mundell-Fleming. Tipos de cambios fijos y flexibles. La política fiscal y la política monetaria en una economía abierta.

Tema 21. El mercado de trabajo y la oferta agregada. La curva de Phillips. El equilibrio entre oferta y demanda agregada: el nivel de actividad y los precios.

Tema 22. Precios y salarios flexibles: El modelo clásico. La política fiscal, monetaria y las políticas de oferta.

Tema 23. Rigideces en precios y salarios: el modelo keynesiano. La política fiscal, monetaria y las políticas de oferta.

Tema 24. Oferta y demanda agregadas en una economía abierta. Las políticas económicas con tipos de cambio fijos y flexibles.

Tema 25. Política fiscal, deuda pública y señoreaje. Los estabilizadores automáticos. La financiación del déficit. La estabilización de la deuda pública. La hipótesis de equivalencia ricardiana.

Tema 26. Estabilización macroeconómica: monetaristas y keynesianos. Las expectativas de la política económica y la Nueva Macroeconomía Clásica. La Nueva Economía Keynesiana.

Tema 27. El sistema financiero internacional. El Fondo Monetario Internacional. Políticas de estabilización de los países en desarrollo. El Banco Mundial y los Bancos Regionales de Desarrollo. La financiación exterior del desarrollo económico.

Tema 28. La Unión Económica y Monetaria. La convergencia nominal. El euro. El Sistema Europeo de Bancos Centrales. La coordinación de las políticas macroeconómicas. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Tema 29. La Unión Europea. El principio de la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capital. La política regional y los fondos estructurales. Política social y de empleo.

Tema 30. Los organismos de cooperación internacional. La OCDE y otros organismos de cooperación. El comercio internacional: la Organización Mundial del Comercio y el GATT.

C) GRUPO OPTATIVO DE MATERIAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Tema 1. La empresa y su marco institucional. La empresa y el mercado: La actividad comercial en la empresa y el sistema económico. El empresario: Su concepto en la economía moderna.

Tema 2. Los objetivos de la empresa. Sistemas de dirección y gestión. Las teorías y principios de organización. Principales modelos de organización.

Tema 3. La organización estructural. Las relaciones y las comunicaciones. Los diferentes tipos de autoridad. La responsabilidad. Las relaciones en la empresa. Los trabajos en grupo. Las distintas clases de grupos. Ventajas e inconvenientes.

Tema 4. La centralización o descentralización de la autoridad. Grado de descentralización. Campo. Ventajas e inconvenientes. La estructura de organización. Análisis de la misma.

Tema 5. La planificación en la empresa: concepto. El proceso de planificación. El control de la empresa: concepto. El proceso de control.

Tema 6. Las decisiones en la empresa y los sistemas de toma de decisiones: concepto y clases. El proceso de toma de decisiones. Los sistemas de información en la empresa. El flujo de información y comunicación. Manejo de la información.

Tema 7. Política de recursos humanos: Planificación, selección, formación, promoción y retribución. Motivación.

Tema 8. La estructura económico-financiera de la empresa. Las fuentes de financiación de la empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación.

Tema 9. La inversión en la empresa: (I) Concepto. Clases de inversión. Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. El período de maduración: Concepto y cálculo. Método del valor capital. Método de la tasa de retorno. Similitud entre ambos métodos. El problema de la tasa de retornos múltiples.

Tema 10. La inversión en la empresa: (II) Las decisiones de inversión secuenciales. Los árboles de decisión. El análisis bayesiano. La inversión en bienes de equipo. La inversión en activo circulante.

Tema 11. La autofinanciación. El efecto multiplicador de la misma. Ventajas e inconvenientes. El coste de la autofinanciación para la empresa. La amortización: causas de la depreciación. La función financiera de las amortizaciones. El efecto de Lohmann-Ruchti.

Tema 12. La financiación de la empresa: Mercado primario y secundario de valores. La emisión de valores. El derecho de suscripción. Valoración de acciones y obligaciones. El crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento permanente.

Tema 13. El coste del capital: El coste efectivo de una fuente de financiación particular. El coste de la deuda. El coste del capital ordinario. El coste de las acciones privilegiadas. Coste de los beneficios retenidos. El coste del capital medio ponderado.

Tema 14. La estructura financiera óptima de la empresa y la política de dividendos. Endeudamiento y rentabilidad financiera. La estructura financiera óptima. La tesis de Modigliani-Miller y la tradición. Política de dividendos y el valor de las acciones. El modelo de Gordon.

Tema 15. La valoración externa de la empresa. Principios básicos. Valor matemático o contable, valor de liquidación, valor de reposición, valor sustancial, valor bursátil y valor de rendimiento de la empresa. El concepto de «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la empresa.

Tema 16. Teoría del beneficio contable. El beneficio de la empresa. La rentabilidad del beneficio. Las ganancias de capital, instante crítico de reconocimiento de ingresos y gastos. El postulado de la realización del beneficio.

Tema 17. El sistema de producción. Concepto y elementos. Clases de procesos. Objetivos y decisiones del sistema de producción. Análisis y diseño del sistema de producción. Distribución de servicios y manejo de materiales.

Tema 18. Los costes de producción: Concepto y clasificación. Formación del coste. El control de costes. Las desviaciones económicas y técnicas. La desviación total.

Tema 19. Control de inventarios: Concepto y clases de inventarios. Coste de los inventarios. La administración de inventarios. Determinación de existencias óptimas. Cálculo de «stock» de seguridad.

Tema 20. La comercialización. Concepto, funciones. Sistemas de marketing. Técnicas y modelos principales. Investigación de mercados. Mercado y entorno. Segmentación de mercados.

Tema 21. Política de producto: El producto y sus atributos. Identificación del producto. El ciclo de vida de un producto. Línea de productos. Los nuevos productos. Búsqueda, selección, y análisis de nuevos productos. Introducción y lanzamiento de nuevos productos.

Tema 22. Política de precios. Modelos para determinación de precios. Variaciones de precios y sus efectos.

Tema 23. La distribución del producto. Naturaleza y tipos de canales de distribución e intermediarios. Elección de los canales de distribución. La distribución física. Campo de acción y componentes. Objetivos. Principales alternativas.

Tema 24. La promoción del producto. La publicidad: Concepto y objetivos. El presupuesto de publicidad. El mensaje. Selección de medios. Medida de la eficacia publicitaria.

Tema 25. La dimensión de la empresa. Criterios delimitadores del tamaño. Factores relacionados con la dimensión óptima. Teorías sobre el tamaño de la empresa basadas en las economías de escala. Dimensión y ocupación.

Tema 26. El crecimiento de la empresa. Estrategias de crecimiento. Planificación. Adaptación organizativa al objeto del crecimiento.

Tema 27. Estrategias competitivas en la empresa. La cadena de valor en la estrategia competitiva. Factores de competitividad dentro de un sector.

Tema 28. Los grupos empresariales. Modelos de organización, gestión y control.

Tema 29. Las empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Estructura de las mismas. Características fundamentales de su gestión.

Tema 30. La empresa pública. Concepto. Objetivos de la empresa pública. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión.

D) GRUPO COMÚN DE HACIENDA PÚBLICA Y DERECHO TRIBUTARIO

Hacienda Pública

Tema 1. La actividad financiera: Concepto y naturaleza. El Sector Público como sujeto de la actividad financiera: Concepto y delimitación. Las Operaciones económicas del Sector Público. La dimensión del sector público: índices.

Tema 2. La actividad del Sector Público en la asignación y distribución de recursos. Fallos del mercado y bienes sociales. Equidad en la distribución. Provisión Pública de bienes.

Tema 3. El gasto público: Concepto. Clasificación de los gastos públicos. La evolución del gasto público: Teorías explicativas. El crecimiento del gasto público desde la perspectiva de la demanda. El crecimiento del gasto público desde la perspectiva de la oferta. Crecimiento del gasto público desde la interacción demanda-oferta.

Tema 4. El presupuesto: Concepto. Los principios presupuestarios clásicos. La crisis de los principios presupuestarios clásicos. El presupuesto y los sistemas de planificación y programación.

Tema 5. El presupuesto como instrumento de elección social. El ciclo presupuestario. La elaboración y ejecución del presupuesto. Proceso de ejecución y control del presupuesto.

Tema 6. La Contabilidad Nacional y el Sector Público. Contabilidad Nacional: Aspectos generales. Cuentas de flujos y de sectores: Saldos y agregados. La Contabilidad de las Administraciones Públicas.

Tema 7. El ingreso público: concepto. Criterios de clasificación de los ingresos públicos. Los ingresos públicos de naturaleza tributaria: concepto y clasificación. Las tasas y exacciones parafiscales: concepto. Las contribuciones especiales: concepto. Los precios: clases y conceptos

Tema 8. Los impuestos: concepto, elementos y clasificación de los impuestos. Principios generales de imposición. Beneficio y capacidad de pago como criterios de distribución. La incidencia impositiva: concepto. Estudio de los diferentes casos de incidencia impositiva.

Tema 9. La imposición sobre la renta de las personas físicas: Concepto y naturaleza. El concepto de renta fiscal. El tratamiento fiscal de las ganancias de capital La unidad contribuyente y alternativa en su configuración. Los tipos impositivos y la escala de gravamen. El periodo impositivo. Las rentas irregulares.

Tema 10. La imposición sobre el gasto personal: Concepto y evolución histórica de las propuestas favorables al establecimiento de

un impuesto sobre el gasto personal. Elementos esenciales de este impuesto. Efectos económicos y valoración actual.

Tema 11. El impuesto sobre la renta de sociedades: Concepto y características de este impuesto. La justificación del impuesto sobre la renta de sociedades. Base imponible: Problemas y alternativas de determinación. Tipo de gravamen, integración e incidencia.

Tema 12. La imposición sobre la riqueza: Concepto. Clasificación de los impuestos sobre la riqueza. El impuesto personal sobre el patrimonio neto. El impuesto sobre la propiedad. La imposición sobre sucesiones y donaciones. EL impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Tema 13. El impuesto sobre el valor añadido: Concepto y características de este impuesto. Formas de aplicación del impuesto sobre el valor añadido. El mecanismo de las deducciones. Las exenciones. La regla de la prorata.

Tema 14. Los recursos coactivos de la Seguridad Social: Antecedentes históricos. La financiación de la Seguridad Social. Las cotizaciones sociales. Aportaciones del presupuesto del Estado. Recursos Patrimoniales. Otros recursos. Efectos económicos.

Tema 15. Los distintos niveles de la Hacienda Pública. Distribución de competencias y modelos de financiación. Las subvenciones intergubernamentales.

Tema 16. La Hacienda Pública internacional. El sector público en una economía abierta: Coordinación internacional. Coordinación impositiva y doble imposición internacional. Armonización fiscal: la experiencia de la Comunidad Europea.

Derecho Tributario

Tema 17. El Derecho Tributario: concepto y contenido. La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria: Objeto y ámbito de aplicación. Principios de ordenación y aplicación del sistema tributario. La potestad tributaria. La Administración tributaria. Las fuentes del ordenamiento tributario. Aplicación e interpretación de las normas tributarias.

Tema 18. Concepto y clases de tributos. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias: La obligación tributaria principal. La obligación tributaria de realizar pagos a cuenta. Las obligaciones entre particulares resultantes del tributo. Las obligaciones tributarias accesorias. Las obligaciones tributarias formales. Las obligaciones y deberes de la Administración Tributaria.

Tema 19. Los obligados tributarios: Concepto. Clases de obligados tributarios. Los sucesores. Los responsables tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. Derechos y garantías de los obligados tributarios.

Tema 20. Elementos de la cuantificación de la obligación tributaria principal y de la obligación de realizar pagos a cuenta. La base imponible: concepto y métodos de determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. La deuda tributaria: concepto y elementos que la componen. La extinción de la deuda tributaria: El pago, la prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Las garantías de la deuda tributaria.

Tema 21. La aplicación de los tributos: Principios Generales. La consulta tributaria. La colaboración social en la aplicación de los tributos. Las especialidades del procedimiento tributario. La prueba. Las notificaciones en materia tributaria. La denuncia pública. Las potestades y funciones de comprobación e investigación.

Tema 22. El impuesto sobre la renta de las personas físicas: Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Rentas exentas. Contribuyentes. Periodo impositivo. Devengo del impuesto e imputación temporal. Determinación de la renta gravable. Integración y compensación de rentas. Mínimo personal y familiar. Base imponible: determinación. Base liquidable. Cuota íntegra. Cuota líquida. Cuota diferencial. Tributación familiar.

Tema 23. El impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas: Naturaleza y objeto del impuesto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Base liquidable. Devengo del impuesto. Deuda tributaria. Gestión del impuesto. El impuesto sobre sucesiones y donaciones: Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Base liquidable. Tipo de gravamen. Deuda tributaria. Devengo. Gestión del impuesto.

Tema 24. Impuesto sobre sociedades: Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Periodo impositivo y devengo del impuesto. Deuda tributaria. Gestión del impuesto.

Tema 25. El impuesto sobre el valor añadido (I): Naturaleza y ámbito de aplicación. Delimitación del hecho imponible. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del impuesto.

Tema 26. El impuesto sobre el valor añadido (II): Base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos. Deducciones y devoluciones.

Regímenes especiales: contenido y ámbito de aplicación. Gestión del impuesto.

Tema 27. Los impuestos especiales: Naturaleza. Los impuestos especiales de fabricación. El impuesto especial sobre determinados medios de transporte. El arancel aduanero.

Tema 28. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: Naturaleza y ámbito de aplicación. Transmisiones patrimoniales: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Operaciones Societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Actos jurídicos documentados: Supuestos gravados. Gestión y liquidación del impuesto. Las tasas: concepto y ámbito de aplicación. Breve referencia a las principales tasas. Las exacciones parafiscales.

Tema 29. La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios y recursos financieros. EL sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Cesión de los tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen foral: País Vasco y Navarra. El régimen económico fiscal de Canarias.

Tema 30. La financiación de las Haciendas Locales: El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Los Recursos de las Entidades Locales: Enumeración y breve análisis de los mismos. El impuesto sobre Bienes Inmuebles: Naturaleza, hecho imponible, exenciones, sujeto pasivo, base imponible, base liquidable, cuota tributaria, cuota líquida, tipo de gravamen, devengo, periodo impositivo y Gestión del impuesto. El impuesto sobre Actividades Económicas: Naturaleza, hecho imponible, exenciones, sujetos pasivos, cuota tributaria, tarifas del impuesto, devengo, periodo impositivo y gestión del impuesto.

Programa de temas del segundo ejercicio

Contabilidad y Matemática Financiera. Contabilidad

Contabilidad financiera superior y de sociedades. Contabilidad analítica de explotación.

Análisis de estados financieros. Consolidación de estados financieros. Matemática financiera.

Capitalización simple y compuesta.

Rentas constantes, variables y fraccionadas. Amortizaciones de préstamos y empréstitos. Operaciones con valores mobiliarios.

Programa de temas del cuarto ejercicio

Derecho Comunitario, Constitucional y Administrativo

Tema 1. La Unión Europea. Sus tratados constitutivos e instituciones. El Derecho Comunitario Europeo. Sus fuentes.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. Características. Estructura. La reforma constitucional.

Tema 3. La Corona: Prerogativas y funciones. La sucesión. La regencia. La tutela del Rey. EL Tribunal Constitucional: Organización. Funciones. Recursos y procesos ante el Tribunal Constitucional. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las Cámaras. Funciones de las Cámaras: La función legislativa. La función financiera y la función de control.

Tema 4. El Gobierno: Composición. Procedimiento de nombramiento y cese del Gobierno. Las funciones del Gobierno: La función normativa, la función política y la función administrativa. El Gobierno y la Administración.

Tema 5. El Poder Judicial. La regulación constitucional de la justicia. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias. Los Derechos fundamentales y libertades Públicas: Eficacia, garantías y límites en la Constitución Española.

Tema 6. El principio de igualdad de género: La igualdad de trato y la igualdad de oportunidades. Su tratamiento en el Derecho Comunitario y en la Constitución Española. Excepciones al principio general de igualdad: exclusión de determinadas actividades profesionales, protección específica de la maternidad y el embarazo y medidas de «acción positiva». Breve referencia a la Ley 39/1999, de 5 de noviembre para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Tema 7. Los principios de jerarquía normativa y competencia. El principio de legalidad Las fuentes del Derecho Administrativo. Potestades regladas y discrecionales.

Tema 8. El reglamento: Concepto y naturaleza jurídica. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos. Actos administrativos generales. Instrucciones y órdenes de servicio.

Tema 9. Los sujetos del Derecho Administrativo. El Estado y la Administración: Personalidad jurídica de esta última. Concepto de Administraciones Públicas a los efectos de la Ley de Régimen Jurídico y del procedimiento Administrativo Común. Relaciones entre Administraciones Públicas.

Tema 10. Los interesados: Concepto y capacidad de obrar. Representación. Derechos públicos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 11. La competencia administrativa. Delegación de competencias, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia. Abstención y recusación.

Tema 12. Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. La forma del acto administrativo. La notificación y publicación de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 13. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad de los actos administrativos. Fundamentos y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos. La teoría de la vía de hecho.

Tema 14. La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Transmisibilidad. Conversión. Convalidación.

Tema 15. La revisión de oficio. Revisión de actos nulos. Revisión de actos anulables. Suspensión, revocación y límites de la revisión. La revisión de los actos declarativos de derechos en perjuicio de beneficiarios en las Entidades Gestoras y Servicio Común de la Seguridad Social.

Tema 16. El Servicio Público. Modos de gestión de los Servicios Públicos. La concesión: Clases y naturaleza jurídica. Régimen jurídico de las concesiones. Modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 17. Los Contratos de las Administraciones Públicas (I). Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Órganos de contratación. Requisitos del contratista. Las garantías en los contratos.

Tema 18. Los Contratos de las Administraciones Públicas (II). El expediente de contratación y su tramitación. Los procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. El pago del precio. La revisión del precio. Causas comunes de extinción de los contratos. La cesión y la Subcontratación.

Tema 19. Los Contratos de las Administraciones Públicas (III). El contrato de obras: tramitación del expediente, adjudicación, ejecución, modificación y extinción del contrato.

Tema 20. Los Contratos de las Administraciones Públicas (IV). El contrato de suministros. Los contratos de consultoría y asistencia y de los servicios. El contrato de gestión de servicios públicos.

Tema 21. El procedimiento administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Participación de los interesados en el procedimiento administrativo.

Tema 22. Los recursos administrativos. Principios generales. El recurso de alzada. EL recurso de reposición. EL recurso extraordinario de revisión. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales.

Tema 23. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Teorías y legislación vigente. Responsabilidades de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 24. El Patrimonio de las Administraciones Públicas: Regulación jurídica, concepto, clasificación, principios rectores de la gestión y administración de los bienes y derechos patrimoniales. El Patrimonio del Estado: concepto. El dominio público: bienes y derechos de dominio público, principios de gestión y administración de los bienes y derechos demaniales. El patrimonio de la Seguridad Social: Concepto, regulación jurídica, titularidad, adscripción, administración y custodia.

Tema 25. Organización y funcionamiento de la Administración General del (I): Principios. La organización Administrativa. La Administración General del Estado. Órganos centrales: Los Ministerios, órganos superiores y directivos de los ministerios, Servicios comunes de los Ministerios.

Tema 26. Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (II): Órganos territoriales. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del gobierno en las provincias y los Directores Insulares de la Administración General del Estado. Estructura de los servicios periféricos. La Administración General del Estado en el exterior. Órganos colegiados.

Tema 27. Organismos públicos: Organismos autónomos y Entidades públicas empresariales. Creación, modificación y extinción de

los Organismos autónomos y Entidades Públicas empresariales. La administración corporativa. Las fundaciones Públicas.

Tema 28. La función Pública (I): Naturaleza de la relación entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente. Personal al servicio de la Administración: sus clases. Funcionarios excluidos del régimen vigente. Organos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 29. La función Pública (II): Funcionarios de carrera: Procedimiento de selección. Adquisición de la condición de funcionarios. Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional. Extinción de la relación funcional.

Tema 30. La función Pública (III): Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Incompatibilidades, Régimen disciplinario. Derechos económicos: sistema retributivo. La Seguridad Social de los funcionarios públicos: Régimen General. Referencia al régimen especial de clases pasivas. Personal no funcionario al servicio de la Administración.

Administración Financiera

Tema 1. El Derecho presupuestario: concepto y contenido. La Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria: La Ley General Presupuestaria: Estructura. Ámbito de aplicación y organización del sector público estatal. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública estatal.

Tema 2. Los Presupuestos Generales del Estado: Concepto, contenido y estructura de los estados de gastos e ingresos. El equilibrio presupuestario del sector público estatal. Procedimiento de elaboración. Los créditos presupuestario y sus modificaciones en el Presupuesto del Estado.

Tema 3. El Presupuesto de la Seguridad Social (I): Regulación jurídica. Concepto y contenido. Estructura presupuestaria: Clasificaciones del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos. Elaboración, tramitación y aprobación.

Tema 4. El Presupuesto de la Seguridad Social (II): Los Créditos en el Presupuesto de la Seguridad Social: Especificación del presupuesto. Las modificaciones presupuestarias en las Entidades Gestoras y Servicio Común: Tipología, requisitos y competencias para su autorización. Tramitación de las mismas.

Tema 5. El Presupuesto de la Seguridad Social (III): Los presupuestos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y peculiaridades de los mismos. Tramitación de los proyectos de presupuestos.

Tema 6. La Gestión Presupuestaria: Principios generales de la gestión económico-financiero. La gestión por objetivos del sector público estatal. La Gestión de los Presupuestos Generales del Estado: Gestión de los gastos. Procedimientos Especiales. Gestión de los Ingresos.

Tema 7. El Tesoro Público: funciones y competencias. La Tesorería General de la Seguridad Social: Organización, funciones y competencias.

Tema 8. Régimen económico-financiero del Sistema de la Seguridad Social (I): Recursos Generales del Sistema de la Seguridad Social. Sistema financiero. Inversiones. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Tema 9. Régimen económico-financiero del Sistema de la Seguridad Social (II): La gestión de los recursos financieros del Sistema. Normativa aplicable. Competencia funcional y territorial. Situación y disponibilidad de los recursos financieros.

Tema 10. Régimen económico-financiero del Sistema de la Seguridad Social (III): Ordenación de Pagos. Ordenadores de pagos: funciones. Proceso General de pagos: Iniciación, gestión, Ordenes de pago, Medios de pago, Pagos centralizados y operaciones financieras de pago centralizado.

Tema 11. Régimen económico-financiero del Sistema de la Seguridad Social (IV): El pago de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social: Primeros pagos, pagos sucesivos, pagos a través de Entidades financieras y pagos delegados. Pagos de pensiones no contributivas. Pagos de prestaciones motivadas por actos de terrorismo. Pagos de prestaciones en el extranjero y de prestaciones extranjeras en España. Pago de pensiones y subsidios devengados y no percibidos por el causante a su fallecimiento.

Tema 12. Régimen económico-financiero del Sistema de la Seguridad Social (V): Pagos sobre anticipos de tesorería y con cargo al fondo de maniobra. Pagos de prestaciones ajenas a la Administración de la Seguridad Social. Pagos a Mutuas y a Entidades titulares de ingresos efectuados en la Tesorería General de la Seguridad Social y de servicios transferidos.

Tema 13. Régimen económico-financiero de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Tema 14. El Derecho de la Contabilidad Pública. El Plan General de Contabilidad Pública. Principios Contables, cuentas anuales y normas de valoración.

Tema 15. Adaptaciones del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Principios contables. Ideas generales sobre el cuadro de cuentas y definiciones y relaciones contables. Cuentas Anuales. Normas de valoración.

Tema 16. El Sistema de información contable de la Seguridad Social: organización y funcionamiento. Contabilidad y seguimiento del presupuesto de gastos e ingresos, fases y documentos contables. Criterios de imputación. Liquidación del presupuesto.

Tema 17. Las cuentas anuales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: estructura y contenido. La Cuenta General de la Seguridad Social: estructura y contenido. El centro informático contable de la Seguridad Social.

Tema 18. El control de la actividad económico-financiera del Sector Público: Concepto, fundamento y finalidad. Clases de control. El control interno de la Administración del Estado. La Intervención General de la Administración del Estado: Organización y funciones.

Tema 19. El control interno del Sistema de la Seguridad Social (I): Normativa reguladora. Ámbito de aplicación. Formas de ejercicio. Principios de ejercicio. Deberes y facultades del Personal controlador. La Intervención General de la Seguridad Social: Estructura y funciones.

Tema 20. El control interno del Sistema de la Seguridad Social (II): La función Interventora: Concepto y ámbito de aplicación. Los principios de ejercicio. Organos competentes. Ejercicio de la función interventora: Fases y contenido de la misma. Procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre derechos e ingresos y sobre gastos y pagos. El reparo. La discrepancia. Omisión de la función interventora.

Tema 21. El control interno del Sistema de la Seguridad Social (III): Fiscalización e intervención de requisitos básicos: Régimen Jurídico. Características, ámbito de aplicación y extremos a comprobar según el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de septiembre de 2003.

Tema 22. El control interno del Sistema de la Seguridad Social (IV): El control financiero permanente. Normativa reguladora. Concepto. Ámbito de aplicación. Contenido. El plan anual de control financiero permanente. Informes de control financiero permanente. Informes de actuación y seguimiento de medidas correctoras. El control financiero de subvenciones: Objeto y competencia. Procedimiento. Documentación de las actuaciones de control financiero. Efectos de los informes de control financiero.

Tema 23. El control interno del Sistema de la Seguridad Social (V): La auditoría pública: Normativa reguladora. Concepto y ámbito de aplicación. Formas de ejercicio. Plan anual de auditorías. Informes de auditoría. La auditoría de cuentas anuales: concepto y ámbito. Auditorías públicas específicas: Clases y concepto. Las normas de auditoría del sector público: Principios generales. Normas relativas al sujeto auditor. Normas técnicas de actuación en la ejecución del trabajo. Informes: contenido y tramitación.

Tema 24. El control externo de la actividad económico-financiero del sector público (I): EL control parlamentario. EL control del Tribunal de Cuentas: competencias y funciones. La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas.

Tema 25. El control externo de la actividad económico-financiero del sector público (II): La función jurisdiccional del Tribunal de Cuentas. La responsabilidad contable en el manejo de fondos públicos. Los procedimientos para la exigencia de responsabilidad contable.

Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Tema 1. El Derecho del Trabajo: Concepto, fines y contenidos. El trabajo como objeto del derecho del trabajo. El trabajo profesional: Concepto, clases y derechos. Las fuentes del derecho del trabajo: Esquema general de las fuentes, la Ley y el reglamento. La costumbre laboral.

Tema 2. Los convenios colectivos de trabajo: Procedimiento de elaboración. Los convenios colectivos. Contenido y efectos. El principio de jerarquía normativa. Conflicto entre normas laborales estatales o pactadas. La norma más favorable.

Tema 3. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa del contrato. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. Simulación. Los sujetos del contrato del trabajo. El trabajador. El trabajo directo. Trabajadores autónomos. El trabajo de los extranjeros. El empresario. Las potestades del empresario. El Estado y otros entes públicos como empresarios.

Tema 4. La forma de la contratación. Efectos. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y trabajo en grupo. Sus especialidades y régimen jurídico. Contrato de aprendizaje. Contrato en prácticas. Contrato a tiempo parcial. La legislación vigente sobre modalidades de contratación.

Tema 5. Protección social y Seguridad Social. Conceptos doctrinales. Previsión individual colectiva y social. Necesidades sociales. Asistencia social.

Tema 6. La gestión y la financiación de la Seguridad Social. Distintos modelos. Distribución de coste en el tiempo y entre sectores de población. La Seguridad Social, el desarrollo y la crisis económica.

Tema 7. Tendencias políticas y perspectivas de las Seguridad Social. Evolución histórica según los textos y los tratados internacionales: La Carta del Atlántico. La Declaración de Filadelfia. La norma mínima de la Seguridad Social de la OIT (Convenio 102). La Declaración Universal de los Derechos del Hombre. La Carta Social Europea y el Código Europeo de Seguridad Social. La Declaración de Buenos Aires sobre Seguridad Social.

Tema 8. Los Reglamentos de la Comunidad Europea en materia de Seguridad Social: Especial referencia a los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972 de la UE y sus actualizaciones. Convenios bilaterales. Características especiales.

Tema 9. La Seguridad Social en España (I): Antecedentes legislativos: La Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1974. Los reglamentos de aplicación: Clases y naturaleza.

Tema 10. La Seguridad Social en España (II): La reformas introducidas por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre. El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994: El Pacto de Toledo. La Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

Tema 11. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Órganos de dirección, vigilancia, y tutela de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La Gestión de la Seguridad Social: Antecedentes y naturaleza jurídica. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. El Instituto Social de la Marina.

Tema 12. La colaboración en la gestión. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social: Naturaleza jurídica, caracteres, constitución, organización y funcionamiento. Colaboración de las empresas. Colaboración obligatoria y colaboración voluntaria.

Tema 13. Ámbito subjetivo de aplicación del sistema: Extensión y caracteres. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General: regla general, inclusiones y exclusiones. Extranjeros. Españoles no residentes en territorio nacional. Modalidades de sistemas especiales del Régimen General.

Tema 14. La inscripción de empresarios y asimilados en el Sistema de la Seguridad Social. Afiliación de trabajadores y sus modalidades. Altas y bajas de trabajadores. Reconocimiento del derecho a la afiliación, altas, bajas y variaciones y sus efectos. El convenio especial.

Tema 15. La liquidación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (I): Normativa reguladora. Concepto de gestión liquidatoria: objeto y ámbito e aplicación. Competencia en materia de gestión liquidatoria. La cotización a la Seguridad Social: Elementos de la obligación de cotizar, Dinámica de la obligación de cotizar.

Tema 16. La liquidación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (II): La cotización en el Régimen General: Elementos de la obligación de cotizar, dinámica en la obligación de cotizar y supuestos especiales en el Régimen General.

Tema 17. La liquidación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (III): La liquidación de deudas cuyo objeto no sean cuotas: Normas comunes. Tipos de recursos y peculiaridades de la liquidación de cada uno.

Tema 18. La recaudación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (I): Normativa reguladora. Concepto de gestión recaudatoria. Competencia en materia de gestión recaudatoria: Órganos recaudadores: Órganos de recaudación y colaboradores. Periodos de recaudación. Sujetos responsables del cumplimiento de las deudas con el sistema de la Seguridad Social: Sujetos obligados, responsables solidarios y subsidiarios y sucesores «mortisca».

Tema 19. La recaudación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (II): Formas de extinción de las deudas con el sistema de la Seguridad Social. El pago: requisitos para el pago, medios de pago, efectos del pago e imputación de pagos, consecuencia de la falta de pago y aplazamiento y fraccionamiento del

pago. La prescripción. La compensación. La deducción. Otras formas de extinción. Garantía de los créditos a favor de la Seguridad Social. Devolución de ingresos indebidos.

Tema 20. La recaudación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (III): El procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Normas generales. Periodos de recaudación y recargos. Recaudación de cuotas en periodo voluntario. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Reclamaciones administrativas de deudas por cuotas y actas de liquidación. Reintegro de prestaciones indebidamente percibidas. Recaudación de otros recursos.

Tema 21. La recaudación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (IV): El procedimiento de recaudación en vía ejecutiva. Iniciación del procedimiento y títulos ejecutivos. Los recargos de apremio. Concurrencia de procedimientos. Las notificaciones en el procedimiento de apremio. La providencia de apremio. Pago de las deudas durante el procedimiento de apremio. Competencias de las unidades de recaudación ejecutiva.

Tema 22. La recaudación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (V): El embargo de bienes. Disposiciones Generales. El embargo de dinero efectivo. El embargo de efectos y valores. El embargo de créditos y derechos. El embargo de frutos y rentas de toda especie. El embargo de bienes Inmuebles. El embargo de sueldos y pensiones. El embargo de establecimientos mercantiles e industriales. El depósito de los bienes embargados.

Tema 23. La recaudación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (VI): La enajenación de los bienes embargados. Actuaciones previas a la enajenación de bienes. Orden y formas de enajenación de los bienes embargados. Actuaciones posteriores a la enajenación de bienes embargados.

Tema 24. La recaudación de los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social (VII): Las costas del procedimiento. Adjudicación de bienes a la Tesorería General de la Seguridad Social. Especialidades con respecto a las deudas de las Administraciones, Entidades y Entes Públicos, Entidades de interés público y Empresas Públicas. Créditos incobrables. Tercerías. Finalización del expediente de apremio. Recursos administrativos, suspensión y terminación del procedimiento.

Tema 25. Acción Protectora: Contingencias y situaciones protegidas. El concepto de accidente de trabajo. Concepto de enfermedad profesional. Contenido y clasificación de las prestaciones. Carácter de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prestaciones derivadas de actos de terrorismo. Prescripción. Caducidad.

Tema 26. Requisitos generales del derecho a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social. Responsabilidades en orden a las prestaciones por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, altas, bajas y cotización. Automaticidad y anticipo de prestaciones. Regulación de la concurrencia de prestaciones de la Seguridad Social con indemnizaciones derivadas de responsabilidad civil o criminal. Recargo en la cuantía de las prestaciones en los casos de faltas empresariales de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 27. La incapacidad permanente en su modalidad contributiva: Concepto. Grados de incapacidad. Hecho causante y efectos económicos de las prestaciones. Requisitos para la concesión de la prestación económica. Cuantía de la prestación. Compatibilidades.

Tema 28. Protección por jubilación en su modalidad contributiva (I): Pensión de jubilación. Concepto. Beneficiarios. Requisitos para la concesión. Cuantía de la pensión. Determinación de los periodos de cotización. Base reguladora. Suspensión del derecho. Extinción del derecho.

Tema 29. Protección por jubilación en su modalidad contributiva (II): La jubilación parcial: Concepto. Beneficiarios. Cuantía de la pensión. Compatibilidades. Extinción de la pensión. Cálculo de las prestaciones de Seguridad Social durante la situación de jubilación parcial.

Tema 30. Protección por jubilación en su modalidad contributiva (III): La Jubilación flexible: Ámbito de aplicación. Concepto. Requisitos. Efectos de las cotizaciones efectuadas tras la suspensión de la pensión. La jubilación anticipada: Concepto. Supuestos. Requisitos. Cuantía de la pensión.

Tema 31. Protección por muerte y supervivencia (I): Hechos causantes. Sujetos causantes. Auxilio por defunción: beneficiarios y cuantía de la prestación. Pensión de viudedad: beneficiarios, base reguladora, cuantía de la prestación extinción del derecho, compatibilidad. Indemnizaciones especiales en casos de muerte por accidente de trabajo o enfermedad profesional: beneficiarios y cuantía de la prestación.

Tema 32. Protección por muerte y supervivencia (II): Pensión de orfandad: beneficiarios, base reguladora, cuantía de la prestación, extinción del derecho y compatibilidad. Pensión a favor de familiares: beneficiarios y requisitos, base reguladora, cuantía de la prestación,

extinción. Subsidio a favor de familiares: beneficiarios y requisitos, base reguladora, cuantía de la prestación, extinción.

Tema 33. La protección por incapacidad temporal: Concepto. Causas Requisitos para el reconocimiento de la prestación. Base reguladora. Cuantía de la prestación. Reconocimiento del derecho y pago. Duración del subsidio. Pérdida y suspensión del derecho.

Tema 34. La protección por maternidad: Concepto. Situaciones protegidas. Requisitos para el reconocimiento de la prestación. Base reguladora. Cuantía de la prestación. Nacimiento del derecho. Duración y extinción del derecho. La protección por riesgo durante el embarazo: Concepto. Situación protegida. Requisitos para el reconocimiento de la prestación. Base reguladora. Cuantía de la prestación. Nacimiento del derecho. Duración y extinción del derecho.

Tema 35. Prestaciones familiares: Modalidades. Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo: Beneficiarios y cuantía de las asignaciones. Prestación por nacimiento o adopción de un tercer o sucesivos hijos: Beneficiarios y cuantía de la prestación. Prestaciones por parto o adopción múltiples: Beneficiarios y cuantía de la prestación.

Tema 36. Prestaciones de nivel no contributivo. Jubilación en la modalidad no contributiva: Beneficiarios, requisitos, cuantía, pago e incompatibilidades. Invalidez en la modalidad no contributiva: Beneficiarios, requisitos cuantía, pago e incompatibilidades. Prestaciones por desempleo a nivel asistencial.

Tema 37. La revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social. Revalorización de las pensiones contributivas: Beneficiarios de una sola pensión y beneficiarios de más de una pensión. Cuantías máximas y mínimas de las pensiones. Complemento por mínimo de pensión. Revalorización de las pensiones no contributivas.

Tema 38. Regímenes Especiales del Sistema de la Seguridad Social: Razones que motivan su existencia. Regímenes especiales integrados en el Régimen General: Artistas, trabajadores ferroviarios, representantes de comercio, profesionales taurinos, y jugadores de fútbol, características especiales en materia de cotización y prestaciones.

Tema 39. Régimen especial Agrario: Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Particularidades en materia de prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

Tema 40. Régimen especial de Trabajadores Autónomos: Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Particularidades en materias de prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

Tema 41. Régimen especial de los Trabajadores del Mar: Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Particularidades en materias de prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

Tema 42. Régimen Especial de la Minería del Carbón: Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Particularidades en materias de prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

Tema 43. Régimen Especial de Empleados de Hogar: Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Particularidades en materias de prestaciones del sistema de la Seguridad Social. El Seguro Escolar.

Tema 44. Prestaciones por desempleo: Prestación por desempleo de nivel contributivo: Situaciones protegidas. Beneficiarios. Contenido de la prestación. Requisitos para acceder a la prestación. Cuantía de la prestación. Duración de la prestación. Suspensión y extinción del derecho. Incompatibilidad. Prestación por desempleo de nivel asistencial.

Tema 45. Infracciones y sanciones en el orden social: Órganos competentes. Tipos de infracciones. Sujetos responsables de la infracción. Sanciones y su graduación. Procedimiento sancionador.

Tema 46. El derecho a la salud en la Constitución. La asistencia sanitaria en el sistema de Seguridad Social. Riesgo protegido: La enfermedad, maternidad y accidente. Beneficiarios de la asistencia sanitaria. Prestaciones incluidas y excluidas. Modalidades de las prestaciones sanitarias. Especialidad en la protección de los riesgos profesionales. La libre elección de médico y sus limitaciones. La Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Antecedentes. Disposiciones Generales. Las prestaciones del Sistema. La dependencia y su valoración. Reconocimiento del derecho. Financiación del Sistema y aportación de los beneficiarios. La calidad y eficacia del Sistema. Infracciones y sanciones.

ANEXO III

Tribunal calificador

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

Titulares:

Presidenta: D.^a M.^a Dolores González Aliaga, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

Vocales:

D.^a Gloria Guadaño Segovia, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D. Julio Megía Miras, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

D. Enrique Corona Romero, Catedrático de Universidad.

D. Maximino Carpio García, Catedrático de Universidad.

D.^a Belén Granda Pena, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: D. Manuel Trufero Rodríguez, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidente: D. José Manuel Aceituno Arenas, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

D.^a Carmen Norverto Laborda, Catedrática de Universidad.

D.^a Paloma Tobes Portillo, Profesora de Universidad.

D.^a Alicia Domínguez Martín, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D. José Carlos Martín Antón, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

D.^a Marina Gordón Ortiz, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: D. Francisco Javier del Valle Quirós, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

La solicitud de admisión a las pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) se rellenará conforme a las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala» se consignará «Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social», y en el recuadro correspondiente a «Código» figurará «1603».

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la Opción de Grupo de materias que elige el solicitante, indicando «A) Materias Jurídicas», «B) Materias de Economía general» o «C) Materias de Economía de la Empresa».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», los aspirantes que participen por el sistema de acceso libre señalarán la letra «L». Los que participen por promoción del Estado señalarán la letra «R». Deberán señalar «S» los aspirantes de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social o que, perteneciendo a otro Cuerpo del Grupo B, hubieran accedido a éste en virtud de convocatoria unitaria con el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». No se cumplimentará el espacio destinado a «Código» que figura a su lado.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones

de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente».

Los aspirantes de promoción interna harán constar en el recuadro 25 A) «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», el código de Cuerpo a que pertenecen.

En el recuadro 25 B) del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria» se hará constar el idioma elegido por el aspirante (francés o inglés).

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,07 euros para los aspirantes que participen en las pruebas mediante el sistema general de acceso libre.

Para los aspirantes que participen mediante el sistema de promoción interna, la tasa por derechos de examen será de 13,54 euros.

El importe de la tasa por derechos de examen se consignará en el recuadro destinado al mismo en el modelo de solicitud. El ingreso de dicho importe se efectuará, junto con la presentación de la solici-

tud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante la validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero deberán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen, mediante el oportuno ingreso del importe correspondiente en la cuenta corriente número 0182/9002/48/0200000524, abierta en la Sucursal 9002, Paseo de la Castellana, número 67, 28046, Madrid, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/Doña
 Cargo.....
 Centro directivo o Unidad administrativa

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y tiene acreditados los siguientes extremos, a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Apellidos: Nombre

Cuerpo o Escala desde el que participa (Grupo B):
 Código de Cuerpo:

Número de años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en dicho Cuerpo o Escala:

D.N.I.: Número Registro Personal...

Destino Actual

.....

Situación administrativa:

Otros Cuerpos o Escalas del Grupo B a los que pertenece (indicar código):

| | Años |
|---|------|
| I Numero total de años de servicios completos, prestados en el Grupo B, computando los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre..... | |
| II Grado personal consolidado y formalizado..... | |
| III Nivel Complemento de Destino, del puesto de trabajo desempeñado con carácter definitivo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social..... | |

CONFORME EL INTERESADO:
 (Firma)

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello.)